

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

 OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

 SI NO AMPLIACION MAYOR A 100 m² ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO

RE-0091/2018

FECHA

21/02/2018

1105-38



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° DD 2018/0733
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° 720/2017 - 809/2013
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

PASAJE EFRAIN BARQUERO

N° 01333

Lote N° -----

Manzana -----

Localidad o loteo

VILLA LOS TROVADORES

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

ART. 22° PTO 37 DE LA O.L.S.D.M. POR CONCESIONES, PERMISOS, OCUPACION DE B.N.U.P., PROPAGANDA Y OTROS SERVICIOS -

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 5.1.7. - 6.1.8 - 6.1.9 - DE LA O.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

| | | | |
|---|----------|-----------|-------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO | | | R.U.T. |
| EVA ELIANOR ARMAZABAL SOBARZO | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE | | | R.U.T. |
| ERWIN ARTURO ANRIQUEZ CANDIA | | | 9.694.050-5 |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO | CATEGORIA | R.U.T. |
| ----- | ----- | ----- | ----- |

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

| | | | |
|--|--|--|--------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | | | R.U.T. |
| RONALD ZAMBRANO NAVARRETE | | | 11.908.441-5 |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | | | R.U.T. |
| RONALD ZAMBRANO NAVARRETE | | | 11.908.441-5 |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda) | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |
| PROFESIONAL COMPETENTE | | | R.U.T. |
| ----- | | | ----- |



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| | | | |
|-----------------------|----------------|------------|--------------------------------------|
| PERMISO QUE SE RECIBE | NUMERO | FECHA | SUPERFICIE (m ²) |
| OBRA NUEVA | 1151 | 06/12/2013 | 14,55 |
| RESOLUCION N° | 544 /2165 / 20 | FECHA | 03/06/2015 - 19/12/2017 - 15/01/2018 |

(En caso de modificación de proyecto)

| | | | |
|---|--|--|-------------|
| MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.) | | | |
| RECEPCION PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO | ----- |
| Parte a Recepcionar: | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) | | DESTINO (S) |
| | 14,55 | | VIVIENDA |

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidan los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) -----

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | INSTALADOR Y RESPONSABLE | ORG. EMISOR | N° CERT. | FECHA |
|--|--------------------------|-------------|----------|------------|
| <input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior. | SERGIO GODOY TRAGNOLAO | S.E.C. | 1722591 | 19/01/2018 |
| <input type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas - Certificado del fabricante o instalador dirigido a la Dirección de Obras Municipales. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público. | ----- | ----- | ----- | ----- |
| <input type="checkbox"/> Otros (especificar): ----- | ----- | ----- | ----- | ----- |

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

| LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN | |
|--|-----------|
| PLANO N° | CONTENIDO |
| ----- | ----- |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA NUEVA, correspondiente a 2ª ETAPA de edificación con destino VIVIENDA, por 14,55 m² de superficie en 2 piso, sumando un total construido de 61,58 m2. -
- La propiedad cuenta con Recepción Definitiva Parcial de Obras N°246/16.06.2015. -
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C. -
- Carpeta de Construcción N° 720/2017 - Carpeta anterior N°809/2013. -



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

RMS/RAC/CAT/RRR/mpc
C.C.: CATASTRO